COMITE OLIMPICO PARAGUAYO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS Nº 07/2016

SUMINISTRO DE ACCESORIOS OPTICOS DE TRANSMISION PARA EL CABLEADO INTERNO EN EL COMPLEJO DEL COMITE OLIMPICO PARAGUAYO
PÁRQUE OLIMPICO

REVISION 1

Prefacio

Calle Medallistas Olímpicos Nº 1 – Ñu Guazú - Luque-Paraguay - Tel.: (595-21) 3286738
cop@cop.org.py

APLICACIÓN SUPLETORIA

Este Pliego Estándar para la realización de Obras ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Concurso de Oferta que se rijan por la Ley N° 2051/03 “de Contrataciones Públicas”.

Determinadas cláusulas están basadas en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales.

El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de preparación de la licitación y junto con las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Especiales del Contrato (CGC) constituyen los Documentos de la Licitación.

En el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones .gov.py) se encuentran publicadas las Secciones de carácter estándar **“INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)” y las “CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)”**, que forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones en todos sus aspectos y alcances.

En los datos de la convocatoria de cada proceso en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC).**La presentación de ofertas en el marco de las licitaciones que utilicen este documento importa la aceptación por parte del Oferente de las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato en forma irrevocable.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares (IAO y CGC) al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objeto de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento, la comprensión de su contenido y la rápida ubicación de las partes esenciales del pliego y además ha sido preparada para ser utilizada en contratos de obras basados en precios unitarios (o tarifas unitarias en una Lista de Cantidades).

INDICE DE CONTENIDO

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición. Todas las sub cláusulas se remiten a las cláusulas contenidas en las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección III. Alcance de las Obras
Esta Sección contiene la Lista Estimada de Cantidades, las Especificaciones Técnicas, los Planos y otros requisitos que describen el alcance de las obras a ser ejecutadas.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Sección V. Modelo de Contrato
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

Sección VI. Formularios
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y las que además son requeridas para la firma del Contrato.

Sección VII. Anexos
Esta sección contiene la Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el Oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.

Sección I. Datos de la Licitación

Los numerales a que se hacen referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) para la Construcción de Obras, que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

A. Generalidades	
IAO 1.2a	El Convocante es ***COMITÉ OLIMPICO PARAGUAYO***
IAO 1.2b	La descripción y número del llamado a Licitación son: ***CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N°07/2016 "SUMINISTRO DE ACCESORIOS OPTICOS DE TRANSMISION PARA EL CABLEADO INTERNO EN EL COMPLEJO DEL COMITE OLIMPICO PARAGUAYO– PÁRQUE OLIMPICO"*.**
IAO 1.2c	Denominación del llamado en el Pagina web del COP (www.cop.org.py)
IAO 1.2d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***Por el Total Ajuste alzado***
IAO 2.1	Los rubros para la presente convocatoria se hallan sujeto a la aprobación de las partidas financieras conforme Convenio de Financiamiento con la ITAIPU BINACIONAL
IAO 6.2	La visita al sitio de obras: **Es obligatorio por parte del potencial ejecutor de la obra, asistir con el personal del organismo a una visita al lugar en donde se desarrollarán las tareas, el día Jueves 29 de diciembre de 2016 a las 10:00 p.m., con el objeto de constatar allí la información entregada, evacuando todas las dudas que pudieran surgir de la interpretación de la misma.**
B. Documentos de Licitación	
IAO 7.1	Los Documentos de Licitación difundidos a través del Sistema de la Pagina web del COP, se detallan a continuación: **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** **Sección I** – Datos de la Licitación (DDL) **Sección II** – Criterios de Evaluación y Calificación **Sección III** – Alcance de las Obras **Sección IV** – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) **Sección V** – Modelo de Contrato **Sección VI** –Formularios **Sección VII** – Anexos ➢ Anexo I – Documentos que componen la Oferta ➢ Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato.

IAO 8.1	**Para propósitos de consultas:** **Fecha tope de consultas:** *hasta el 30 de diciembre del 2016* **Hora tope de consultas:** *12:00 horas* A la Atención de: Ing. Gunter Grabowski. Dirección: calle Medallistas Olímpicos Nº 1- Ñu Guazú, - Luque – Paraguay Ciudad: *LUQUE*,Paraguay Teléfono: *+59521 3286738* Fax: *+59521 3286738* Dirección de correo electrónico: *cop@cop.org.py*
IAO 8.2.	La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo ***No se aplica***
C. Preparación de las Ofertas	
IAO 17.1	El período de validez de la oferta será de 90 *(noventa)* días contados a partir de la fecha de apertura de sobres.
IAO 18.2	El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del *5% (cinco por ciento), de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03.*
IAO 18.2 (f)	El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de *90 (noventa)* días contados a partir de la fecha de apertura de sobres.
IAO 19.1	Se considerarán ofertas alternativas***. NO APLICA***
D. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 22.1	Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Atención: COMITÉ OLIMPICO PARAGUAYO Calle Medallistas Olímpicos Nº 1- Ñu Guazú, - Luque– Paraguay Piso/ Oficina: Administrativa del COP Ciudad: Luque, Paraguay **La fecha límite para la presentación de ofertas es:** **Fecha: 03 de enero del 2.017.** **Hora: 16:00 horas.**
IAO 25.1	La **apertura de ofertas** tendrá lugar en: Calle Medallistas Olímpicos Nº 1- Ñu Guazú, - Luque– Paraguay Piso/Oficina: Administrativa del COP Ciudad: Luque **Fecha: 03 de enero del 2.017.** **Hora: 16:30 horas**.
E. Adjudicación del Contrato	
IAO 36.1; 36.2	La adjudicación se dará a conocer *por nota* a todos los oferentes **dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la emisión del Acta de la Comité Ejecutivo de Adjudicación**.

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

1. Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios por cada lote ofertado; indicando NO COTIZA en caso de no cotizar uno de ellos.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Observación

No podrán participar las personas físicas o jurídicas que se hallen comprendidas en las inhabilidades conforme al Art. 40° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

2. Capacidad Legal					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• El Oferente cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno).* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, años2011,2012, 2013, 2014 y 2015	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Activo Total / Pasivo Total Igual o mayor a *1,20 (uno coma dos)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales 2011,2012,2013, 2014 y 2015	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).

4. Experiencia General					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las provisiones propuestas, igual o superior al 30% del valor de su	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%*de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formularios N°s 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

oferta. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2009 - 2016 en las actividades clave de llamado en cuestión. - Estos deben ser similares a esta obra en complejidad y volumen en por lo menos 30% (treinta por ciento).					

5. **Experiencia Específica**

Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2009 - 2016 en las actividades clave del llamado en cuestión. Estos deben ser similares a esta obra en complejidad y volumen en por lo menos 30 % (treinta por ciento).	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%*de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%*de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

6. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los trabajos clave. .	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).

7. Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos y herramientas esenciales en propiedad o en alquiler, y materiales necesarios para ejecutar la obra dentro del plazo indicado. • Prestar conformidad para verificación de las informaciones proveídas. • En caso que los equipos no sean propiedad del Oferente, se deberá acreditar con constancia o declaraciones de los propietarios, que el/los equipos que los mismos permanecerán en la obra hasta la terminación de la misma. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 10**

8. Requerimientos adicionales

EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt, con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.
Cronograma de utilización de anticipo, según formulario.

9. El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método:

Según lo establecido en el artículo tercero (3°) de la Ley 4558/11 “Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional” y su Decreto Reglamentario 9649/12. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.
El artículo citado en el párrafo de arriba de la ley 4558/11 establece textualmente:
Artículo 3°.- A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados Productos y Servicios de origen nacional a:

a) *Los productos del reino mineral, animal y vegetal, extraídos, cosechados, recolectados, o nacidos en el Paraguay, así mismo, como los bienes producidos a partir de esas materias primas.*
b) *Los productos elaborados en el país a partir de materias primas importadas siempre que estas últimas experimenten una transformación de su composición, forma o estructura original que les confiera una nueva individualidad caracterizada por el hecho de estar clasificados en una partida arancelaria (primeros cuatro dígitos de Nomenclatura Arancelaria Mercado Común del Sur) diferente a la de los insumos y materiales importados.*
En su defecto, cuando la mano de obra, las materias primas y los insumos provenientes del Paraguay representen un porcentaje igual o superior al 40% (cuarenta por ciento).
c) *En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya.*

10. Criterio de desempate

-En caso de que dos o más oferentes presenten igual oferta, caso de empate, el método para el desempate será el siguiente: De acuerdo a la **Circular DNCP N° 27/2011** de fecha 01/11/11, en caso de que 2 (dos) o más ofertas cumplan con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones por la Convocante y que empaten en el monto total ofertado, El COP adjudicará al oferente cuyos Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales cerrados (2013, 2014 y 2015), presenten en promedio los mejores ratios financieros (índices de liquidez).

-En caso de persistir la igualdad, La Convocante procederá a adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la mayor cantidad de contratos ejecutados (similares en monto a esta obra) que cuenten con Actas de Recepción Definitiva o certificado de cumplimiento satisfactorio de contrato.

-Si se tratare de Consorcio se tendrá en cuenta el Líder del Consorcio.

Observación.
La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

Sección III. Alcance de los trabajos

1. Descripción de los trabajos

Los trabajos comprende la provisión y colocación de materiales, equipos y mano de obra necesarios para las: mejoras edilicias en el Parque Olímpico, ubicado en la Calle Medallistas Olímpicos Nº 1 – Ñu Guazú - Luque-Paraguay.

Observación: estos trabajos son indicativos no limitativos de las obras que tengan que ser realizadas dentro de esta licitación, por lo que es única responsabilidad del contratista verificar las instalación y realizar todas las consultas pertinentes para llevar a cabo el trabajo, en ningún caso obras complementarias necesarias para llevar a cabo los trabajos indicados en este contrato serán imputados al contratante, deberán ser ejecutados en tiempo y forma, donde los costes serán por cuenta del contratista, sin tener este ultima nada que reclamar.

A. Especificaciones Técnicas

1. DISPOSICIONES GENERALES

GENERALIDADES: Las Especificaciones Constructivas que se detallan, indican el tipo y características generales de los materiales y procedimientos a utilizar en las construcciones.

En las especificaciones constructivas que se formulan, la cantidad y el presupuesto, se consideran documentos referenciales, quedando expresamente señalado que cualquier indicación sobre materiales, métodos, dimensiones, cantidades, acabados, etc., expresados y omitidos en las especificaciones u otros documentos y viceversa, no eximen al CONTRATISTA de su provisión y ejecución, debiendo éste realizarlo sin costo adicional.

La provisión y montaje será ejecutada parcial y totalmente en los plazos y fechas convenidas, haciendo entrega el CONTRATISTA de los trabajos en la forma y condiciones estipuladas en el contrato respectivo, aceptando y asumiendo las responsabilidades que en él se le fijen.

Los rubros que figuran como globales, abarcan la totalidad de la provisión necesaria para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.

La aceptación de ejecución mediante Acta de Recepción Provisoria, no exonera al CONTRATISTA de la obligación de su conservación, mantenimiento y reparación hasta la finalización integral de los trabajos y su entrega mediante Acta de Recepción Definitiva, documento en el cual se mantendrán las responsabilidades futuras del CONTRATISTA contempladas en las leyes y normas vigentes de la República sobre seguridad, vicios ocultos y otros aspectos de la obra, de acuerdo a exigencias señaladas en el Contrato por el Comitente.

Para la ejecución de los trabajos, el CONTRATISTA proveerá la totalidad de los insumos y materiales, mano de obra, equipos, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar los trabajos que se describen en los planos, planillas de obras, especificaciones técnicas y documentos contractuales.

Mano de Obra

El CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajo que aseguren la correcta ejecución de la obra.

Cada etapa del proceso será rigurosamente efectuada por operarios calificados en las diferentes especialidades. Se exigirá un rigor en las condiciones de mano de obra, así como se exigirá un correcto manipuleo, colocación y terminación de cada uno de los diferentes detalles.

Materiales

Todos los equipamientos y materiales a ser suministrados por el contratista deberán ser nuevos y se ajustarán a las especificaciones técnicas.

Será obligación del CONTRATISTA la presentar muestras de equipamiento, materiales y elementos a ser suministrados y previamente aprobadas por el Fiscals antes de su uso, de acuerdo al plan de trabajo.

En caso de ser acopiados ya sea para su uso o desecho el contratista coordinara con el Fiscal el lugar a ser utilizado. En ningún caso se permitirá al contratista colocar materiales directamente en la calle. Los materiales que serán utilizados, no podrán destinarse en forma provisoria a otros usos, que no sea el definitivo.

Equipos y Herramientas

El CONTRATISTA deberá proveer de todos los equipos y herramientas necesarias y adecuadas para la correcta ejecución de los trabajos. Dichos equipos y/o herramientas deberán estar en buen estado de conservación y mantenimiento para su uso, quedando a criterio del Fiscal el rechazo o utilización de los mismos. Los costos de los mismos deberán estar incluidos en los rubros correspondientes.

Protección de las instalaciones existentes:

El CONTRATISTA tomará las debidas precauciones durante la ejecución de los trabajos, para no causar daños, perjuicios o pérdidas a las instalaciones o edificaciones, y será responsable por dichos daños, perjuicios y pérdidas ocasionadas a tales instalaciones, derivadas de la ejecución de los trabajos, manipuleo y transporte de los mismos de este Contrato.

El CONTRATISTA reparará, reemplazará las instalaciones afectadas, dejándolas en las condiciones que estaban antes del comienzo de su trabajo. Además, efectuará las reparaciones y provisiones necesarias para volver a poner en servicio cualquier instalación afectada.

Mantenimiento del tránsito:

El CONTRATISTA tomará todas las medidas necesarias para el mantenimiento del tránsito en la calle, el acceso vehicular y peatonal y en los caminos internos. En todo momento deberá mantenerse la vía libre y sin obstrucciones.

Medidas de Seguridad:

El CONTRATISTA será responsable de determinar las precauciones y proveer los materiales y artefactos o dispositivos de seguridad necesarios para la protección de la vida y la propiedad. Deberá someter a la aprobación del Fiscal, antes del inicio de los principales trabajos, las precauciones y medidas de seguridad considerados por él para la ejecución de dichas faenas.

La aprobación de dichos programas por el Fiscal, no releva al CONSTRATISTA de su responsabilidad por la seguridad de su personal, del público y de las instalaciones. Los materiales y artefactos o dispositivos de seguridad, serán de cargo exclusivo del CONTRATISTA y se considerará que estos valores están incluidos en el precio unitario o global de los diferentes rubros del contrato.

Normas de Seguridad:

El CONTRATISTA deberá adoptar y hacer cumplir todas las normas y reglamentos que estime necesarios o apropiados para salvaguardar al público y a todas las personas que trabajan en las obras del Contratante, y deberá cumplir con las leyes y reglamentos de la legislación Paraguaya que sean aplicables. El Fiscal podrá interrumpir los trabajos en caso

que considere que las normas de seguridad adoptadas por el CONTRATISTA son insuficientes o inadecuadas, debiendo el CONTRATISTA seguir las recomendaciones del Fiscal para la prosecución de los trabajos.

Los gastos que impliquen el cumplimiento de las medidas de seguridad para la ejecución de las obras deberán estar incluidas en los precios ofertados por el CONTRATISTA, no se aceptarán costos adicionales por los mismos, como también serán responsables de las multas o demandas que puedan surgir por terceros por el no cumplimiento de las mismas.

Medidas de Protección Ambiental:

El CONTRATISTA será responsable de la conducta y disciplina de su personal al respecto.

Al final de cada jornada de trabajo, el CONTRATISTA deberá recoger los restos de materiales de construcción y todo residuo generado, evitando su dispersión por el área. Los residuos deberán ser manejados adecuadamente, diferenciando aquellos comunes de los especiales, sobre todo cuando se traten de elementos cortantes (éstos deberán ser almacenados en cajas de cartón o bien deberán ser envueltos previamente con papel de periódico antes de antes de depositarlos en bolsas plásticas).

Al término del montaje se dejara el lugar o zona de obra libre de todo tipo de residuos o contaminantes del medio ambiente, a entera satisfacción de la Fiscalización de Obras, y los mismos serán retirados y depositados en recipientes y lugares adecuados, según su naturaleza y grado de impurezas que podrían afectar el medio ambiente.

Una vez concluidos todos los trabajos, el Contratista deberá entregar las zonas intervenidas totalmente limpias y libre de residuos.

Pruebas y ensayos:

El Comitente puede ordenar las pruebas y análisis de procedimientos, fases materiales y acabados que estime conveniente; el CONTRATISTA dará todas las facilidades para ello y asumirá el costo de su realización.

1.1. TRABAJOS COMPRENDIDOS EN ESTA DOCUMENTACIÓN

Son aquellas que la empresa CONTRATISTA tomará a su cargo, en lo referente a provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y todo suministro o trabajo complementario que directa o indirectamente resulten necesarios para la ejecución de la obra completa.

1.2. NORMAS Y REGLAMENTACIONES

A continuación se detallan los reglamentos cuyas normas regirán para la presente documentación, siendo válidos solamente cuando no sean modificaciones por la FISCALIZACION.
Normas de Accesibilidad: Por tratarse de trabajos de intervención en el edificio existente, las Normas de Accesibilidad de Personas al medio Físico elaborado por Comité Técnico de Normalizaciones CTN 45 “Accesibilidad”, del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) están aplicadas en la medida que razonablemente pudieron ser admitidas. Las mismas se hayan incluidas en la Lista de Cantidades (Computo Métrico) del formulario de Oferta.

Las Normas de Incendio: serán las Normas Municipales vigentes en el Distrito de Luque, y las Normas NFPA (para rubros que no figuran en la Norma de Incendio).

Los reglamentos cuyas disposiciones se prescriben como complementarias:
a) Instalaciones Eléctricas: Reglamento de la Ande para Instalaciones Eléctricas de baja tensión Nº 146-71 y Reglamento de la Ande para Instalaciones Eléctricas media tensión Nº 62-75. Normas para instalación telefónica de Copaco Nº 326-72.

El CONTRATISTA está obligado a adquirir y tener una copia en sitio de obra de todas las

normas que son mencionadas en estas Especificaciones Técnicas así como catálogos y manuales de uso de todos los productos comerciales que serán utilizados en la obra.

1.3. ILUMINACIÓN Y FUERZA MOTRIZ
Toda iluminación necesaria, como así también nocturna, estará a cargo del CONTRATISTA y se ajustará a las exigencias y requerimientos de la fiscalización.
Asimismo, correrá por cuenta del CONTRATISTA la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción, propios y de SUB-CONTRATISTAS.

1.4. ENERGÍA ELÉCTRICA
El consumo de energía para la ejecución de los trabajos como así también para la iluminación de que trata el inciso anterior, será costeado por el CONTRATISTA, a cuyo cargo estará el tendido de las líneas provisorias con ajuste a las exigencias de carácter técnico reglamentarias para dichas instalaciones. El pago de todos los derechos por tal concepto, que estará a su cargo y costo, no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta adjudicataria.

1.5. CONSTRUCCIONES PROVISORIAS PARA OBRADOR

Obrador
De ser necesario un obrador, se considerarán incluidos en la cotización el obrador, los gastos que demanda al CONTRATISTA la ejecución del obrador, en el lugar que la FISCALIZACION le indique.
La construcción especificada, una vez terminada la obra y recibida ésta definitivamente, deberá ser retirada por el CONTRATISTA juntamente con todas las demás construcciones o instalaciones provisorias ejecutadas por el mismo, procediendo asimismo al sellado de conexiones correspondientes a cañerías y cualquier otro trabajo necesario para eliminar las mencionadas construcciones provisorias.

Contenedores de residuos: Serán metálicos, para los desechos originados en la obra, ya que no se admitirá el acopio desordenado de los mismos. El mismo deberá estar estratégicamente ubicado para permitir su cercanía, y su retiro, a petición del Fiscal por las exigencias medioambientales vigentes.
Instalaciones provisorias (para obra: sanitarias, eléctricas, telefónicas y red informática): El contratista deberá proveer los servicios necesarios para la ejecución de los trabajos necesarios provisorios para la ejecución de los trabajos como ser, instalaciones sanitarias, eléctricas, telefónicas y red de informática para la oficina del Fiscal.

Estas instalaciones provisorias deben ser retiradas de acuerdo al avance de las obras, a fin de que no interrumpan el libre desenvolvimiento de los trabajos, deberá ser efectuado cuando lo indique la Fiscalización de Obra conforme a las necesidades técnicas y las condiciones contractuales, pudiendo ser por etapas o en su totalidad.

El CONTRATISTA deberá determinar cotas o niveles necesarios, como así también las marcas de los distintos niveles y referencias serán ejecutadas con pintura indeleble, cintas metálicas y los elementos necesarios para la correcta verificación con letra y número bien legibles.

Todo trabajo de cualquier naturaleza estará sujeta a una prolija nivelación y aplomo de la misma, en el que en todos los casos se iniciará previo replanteo de la misma como condición ineludible. En todos los casos se notificará a la Fiscalización de Obra de las características del replanteo realizado.

Serán demolidas todas aquellas que presenten falta de nivelación, aplomo apropiado conforme a los niveles mencionados de cada sector, las que serán repuestas por cuenta del CONTRATISTA.

Los replanteos se harán por personal calificado, el que tendrá noción precisa del sentido de los mismos y su finalidad. En caso de verificarse falta de criterio del personal ocupado en esta actividad, será removido sin discusión, a criterio de la Fiscalización de Obra y reemplazado por personal idóneo para la misma.

1.6. TRABAJOS PRELIMINARES

REVISIÓN DE PROYECTO

El Contratista deberá realizar, previo al inicio de los trabajos, un relevamiento de las instalaciones en el sitio de obras verificando las necesidades y trabajos aquí solicitados.

Con la información recopilada deberá realizar una revisión integral de proyecto y entregar un informe al contratante dentro de los primeros 15 días de la firma del Acta de Inicio u Orden de inicio.

B. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

1.1 CONSIDERACIONES GENERALES

Las especificaciones constructivas que se formulan, las cantidades de equipamiento y el presupuesto, se consideran documentos referenciales, quedando expresamente señalado que cualquier indicación sobre materiales, métodos, dimensiones, cantidades, acabados, etc., expresados en los planos y omitidos en las especificaciones u otros documentos y viceversa, no eximen al CONTRATISTA de su ejecución, debiendo éste realizarlo sin costo adicional.

El montaje será ejecutado parcial y totalmente en los plazos y fechas convenidas, haciendo entrega el CONTRATISTA de los trabajos en la forma y condiciones estipuladas en el contrato respectivo, aceptando y asumiendo las responsabilidades que en él se le fijen.

Los rubros que figuran como globales, abarcan la totalidad de los trabajos y provisiones necesarias para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.

La aceptación de ejecución mediante Acta de Recepción Provisoria, no exonera al CONTRATISTA de la obligación de su conservación, mantenimiento y reparación hasta la finalización integral de los trabajos y su entrega mediante Acta de Recepción Definitiva, documento en el cual se mantendrán las responsabilidades futuras del CONTRATISTA contempladas en las leyes y normas vigentes de la República sobre seguridad, vicios ocultos y otros aspectos de la obra, de acuerdo a exigencias señaladas en el Contrato por el Comitente.

Todos los materiales se ajustarán a las especificaciones técnicas y deberán ser previamente aprobadas por el Fiscal antes de su uso.

Para la ejecución de los trabajos a construir, el CONTRATISTA proveerá la totalidad de los materiales, mano de obra, equipos, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas de obras, especificaciones técnicas y documentos contractuales.

El CONTRATISTA está obligado a emplear de mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajo que aseguren la correcta ejecución de la obra.

El Fiscal puede ordenar las pruebas y análisis de procedimientos, equipos, materiales y acabados que estime conveniente; el CONTRATISTA dará todas las facilidades para ello y asumirá el costo de su realización.

Son aquellas que la empresa CONTRATISTA tomará a su cargo, en lo referente a provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y todo suministro o trabajo complementario que directa o indirectamente resulten necesarios para la ejecución de la obra completa.

1.2. LIMPIEZA DE OBRA
Se establecerá que al iniciar los trabajos, el CONTRATISTA deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por las obras.

El CONTRATISTA deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra. Al finalizar los trabajos, el CONTRATISTA entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de funcionamiento, sea ésta de carácter parcial y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento, estructura que ha quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados, artefactos eléctricos y sanitarios, equipos en general y cualquier otra instalación.

1.3. CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES
La carga y descarga de los materiales se realizará a través de un solo acceso al obrador, debiendo el CONTRATISTA arbitrar los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias.

Los materiales, antes o después de las descargas, deberán ser acopiados en lugares previstos de común acuerdo con la Fiscalización.
Estas tareas se coordinarán con la Fiscalización y se realizarán dentro de los horarios que ésta considere conveniente.

1.4. SERENO
El CONTRATISTA mantendrá durante el transcurso de los trabajos el personal encargado de las tareas de control y custodia de los elementos depositados en la obra, sean o no propiedad del CONTRATISTA. El CONTRATANTE no es responsable de la seguridad de los elementos de EL CONTRARTISTA hasta su recepción definitiva.

1.5. VICIOS OCULTOS
Si la FISCALIZACION tuviese fundadas razones para creer en la existencia de vicios ocultos en los montajes ejecutados, ordenará efectuar en cualquier tiempo, y antes de la recepción definitiva, los ensayos, destructivos o no, que crea necesarios para reconocer los trabajos que suponga defectuosos, dando cuenta de la circunstancia al CONTRATISTA.
Los gastos que se ocasionen corresponderán al CONTRATISTA, siempre que los vicios existan realmente, en caso contrario los gastos generados por los estudios corresponderán a El Comité Olímpico Paraguayo.

C. ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. OBJETO

1.1. Las presentes especificaciones técnicas tienen por objeto establecer los detalles de requerimientos técnicos e informaciones mínimas referentes a los equipos a ser ofertados para el suministro de: **Cables de Fibra Óptica para Troncales** y **Accesorios Ópticos de Transmisión para el cableado interno en el complejo del COP para el evento del BID**

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO para Troncales	Cantidad
1	Caja de Empalmes y distribución aérea de bajada de fibra óptica para instalación en poste con accesorios, cassette ordenador, etc. (caja óptica)	7
2	Cable de Fibra Óptica de 4 Pelos MonoModo	1500

	(mts)	
3	Cable de Fibra Óptica subterráneo de 12 pelos (mts)	2000
4	Caño de 2” de diámetro con curva (unidades)	7
5	Cinta tensora IT ¾ GRANDE (cinta de acero inoxidable ¾) (mts)	50
6	Hebilla de Sujeción – Hebilla p/ Cinta Tensora (unidades)	50
7	Tubito Termocontraible p/ Fusión de FOp	130

1.2. Los bienes y servicios que componen los Accesorios Ópticos de Transmisión para el cableado interno en el complejo del COP para el evento del BID con sus respectivas cantidades son:

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Cantidad
1	Distribuidor Interno Óptico (DIO) equipado- 24 pelos - Frente SC/APC-SC/APC, rackeable 19", incluir pigtail	4
2	Servicios de fusión, etiquetado y certificación de fibra óptica	1
3	Caja de terminación óptica (Roseta)	15
4	Patchcord óptico SC/SC monomodo simplex de 3 mts	100
5	Patchcord óptico SC/LC monomodo simplex de 3 mts	100
6	Patchcord óptico SC/ST monomodo simplex de 3 mts	100
7	Ordenadores de cables ópticos y eléctricos de 19"	4
8	Atenuadores SC/APC 3dB	30
9	Cable UTP Cat. 6 de 3 metros	100
10	Transceiver WDM y Rack para transceiver	1

1.3. Se deben realizar los suministros según plazo establecido en la orden de servicio o inicio o Contrato. Posterior a esto se realizará la recepción de los suministros, incluyendo toda la documentación técnica de los mismos.

1.4. Posterior al periodo de recepción de suministros corre la garantía de 1 año sobre los equipos y /o materiales que hayan sido suministrados satisfactoriamente para COP, para los equipos que no son suministrados correctamente, corre a partir de su recepción satisfactoria.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Este capítulo describe las especificaciones relacionadas a los accesorios ópticos de transmisión, a las cuales deberá ajustarse el oferente para presentar su oferta, abarcando las características de desempeño eléctrico, óptico y/o mecánico

2.2. No se permitirán modificación de los requerimientos de las especificaciones técnicas. En caso de existir ventajas técnicas, podrán ser propuestos siempre y cuando sea favorable, reservándose COP el derecho de su aceptación.

2.3. El diseño y la fabricación de los accesorios ofertados deben contar con la certificación emitida por una entidad de normalización reconocida, de que los mismos cumplen con las normas de calidad ISO 9001. Tal certificación deberá estar vigente en el momento de su evaluación.

2.4. Todas las documentaciones técnicas de los accesorios y/o equipos ofertados **deberán ser las oficiales del fabricante del producto**. La documentación presentada con la oferta deberá incluir todos los tópicos solicitados en la presente especificación técnica. Las documentaciones técnicas deberán presentarse **en medio impreso y digital** en idioma español o inglés.

2.5. El Oferente deberá presentar en su oferta la **marca y modelo de los accesorios o equipos ofertados**, los cuales deberán coincidir con la **marca y modelo original impresos sobre los bienes**.

3. REQUISITOS BASICOS

3.1. DISTRIBUIDOR ÓPTICO PARA CONECTORES SC.

- Se debe ofertar un tipo de Distribuidores Ópticos. Con terminaciones para **conectores SC/APC**.
- Los Distribuidores ópticos deben permitir 24 terminaciones para fibra monomodo 9/125.
- Los Distribuidores Ópticos deben poder ser sujetado perfectamente y directamente a un rack de 19”.
- Debe ajustarse a las normas IEC/TIA/EIA.
- **Cada Distribuidor óptico debe ser suministrado** con sus respectivos Pigtailes del tipo SC/APC, charolas de empalmes y adaptadores SC/APC simplex correspondientes.

3.2. SERVICIOS DE FUSIÓN, ETIQUETADO Y CERTIFICACIÓN DE FIBRA ÓPTICA

- La empresa CONTRATISTA adjudicada se deberá encargar de realizar los siguientes trabajos en los lugares donde le indique el COP:

Nro	Servicios de fusión y certificación de fibra óptica	Cantidad
1	Fusión en DIO's para troncales de Planta Externa	48
	Fusión en DIO's para troncales de Planta	40

2	Interna	
3	Fusión en Cajas terminales ópticas (5x8 terminales)	40
4	Fusión en Rosetas ópticas (15x2 rosetas)	30
5	Fusión para terminación de los cables drops que se conectarán a la caja óptica	30
6	Test de Certificación bidireccional de los enlaces de fibra óptica	118
7	Etiquetado de cables, DIO's, cajas y rosetas	212
	Troncales	
8	Fusión de Fop (pelos)	30
9	Certificación (pelos)	10
10	Montaje de Cables de Fop Aerea (mts)	3500
11	Montaje de Caño de Subida con Curva	7

- La empresa CONTRATISTA deberá presentar en su oferta la cotización de los servicios mencionados en la tabla anterior

3.3. CAJA DE TERMINACIÓN ÓPTICA (ROSETA)

- Debe permitir la terminación de por lo menos 2 cables de fibra óptica tipo drop.
- Debe incluir su propia charola porta empalmes y Pigtailes del tipo Monomodo correspondiente.
- Los conectores de los Pigtailes y los adptadores deben ser del **tipo SC/APC**.
- Deben ser montables a la pared.
- Deberá contar con **2 adaptadores tipo SC/APC simplex** para la conexión con el equipo del cliente.
- Deben alojar en su interior las conexiones de fibra óptica, tener al menos 2 (dos) orificios una de entrada y otra de salida) y espacio suficiente para soportar el mecanismo de fusión o empalme manual.
- Debe alojar el excedente de fibra óptica requerido al realizar los empalmes.
- Debe incluir los mecanismos de fusión, los soportes correspondientes y un dispositivo para sujetar y ordenar el cable de fibra óptica sobre la caja.

3.4. PATCHCORD ÓPTICO SC/SC MONOMODO SIMPLEX

- Cable Óptico compuesto de una fibra monomodo (SM), con revestimiento primario de acrilato y secundario de PVC, deben tener elementos de tracción hilos dieléctricos sobre los mismos y cubierto de PVC no propagadora de llama, con diámetro externo de 2mm.
- Estos cables o cordones terminan en cada extremo en tipos de **conectores SC**: Tipo pushpull, cuerpo plástico y terminal cerámico Monomodo, con tipo de **pulido APC**
- Longitud del patchcord FO: 3mts.
- Rangos de Pérdidas de retorno: >= 45dB.
- Pérdidas de inserción: <= 0,2dB.
- Los Patchcord ópticos a ser ofertados deben ser del tipo SIMPLEX.
- Rango de temperatura -40°C ~ + 80 °C
- Cumple con normas FOTP, EIA/TIA, NTT & JIS.

3.5. PATCHCORD ÓPTICO SC/LC MONOMODO SIMPLEX

- Cable Óptico compuesto de una fibra monomodo (SM), con revestimiento primario de acrilato y secundario de PVC, deben tener elementos de tracción hilos dieléctricos

sobre los mismos y cubierto de PVC no propagadora de llama, con diámetro externo de 2mm.
- Estos cables o cordones terminan en un extremo en tipo de **conector SC** y el otro en tipo **conector LC**, ambos tipos pushpull, cuerpo plástico y terminal cerámico Monomodo, con tipo de **pulido APC**
- Longitud del patchcord FO: 3mts.
- Rangos de Pérdidas de retorno: >= 45dB.
- Pérdidas de inserción: <= 0,2dB.
- Los Patchcord ópticos a ser ofertados deben ser del tipo SIMPLEX.
- Rango de temperatura -40°C ~ + 80 °C
- Cumple con normas FOTP, EIA/TIA, NTT & JIS.

3.6. PATCHCORD ÓPTICO SC/ST MONOMODO SIMPLEX

- Cable Óptico compuesto de una fibra monomodo (SM), con revestimiento primario de acrilato y secundario de PVC, deben tener elementos de tracción hilos dieléctricos sobre los mismos y cubierto de PVC no propagadora de llama, con diámetro externo de 2mm.
- Estos cables o cordones terminan en un extremo en tipo de **conector SC** y el otro en **tipo conector ST**, ambos tipos pushpull, cuerpo plástico y terminal cerámico Monomodo, con tipo de **pulido APC**
- Longitud del patchcord FO: 3mts.
- Rangos de Pérdidas de retorno: >= 45dB.
- Pérdidas de inserción: <= 0,2dB.
- Los Patchcord ópticos a ser ofertados deben ser del tipo SIMPLEX.
- Rango de temperatura -40°C ~ + 80 °C
- Cumple con normas FOTP, EIA/TIA, NTT & JIS.

3.7. ORDENADORES DE CABLES ÓPTICOS Y ELÉCTRICOS

- Los ordenadores u organizadores horizontales de cables podrán ser de Aluminio o acero laminado, con capacidad para ordenar por lo menos 50 Cables. Debe permitir el ordenamiento de Cables UTP o Patchcord de Fibra Óptica. Su dimensión debe ser de 1U de unidad de Rack por 19 pulgadas de largo.

3.8. ATENUADORES SC/APC 3DB

- Los atenuadores deben tener conectores SC, los mismos se utilizarán para reducir la potencia de la señal óptica de acuerdo a las necesidades.
- El nivel de atenuación debe ser de 3 dB como máximo.
- El cuerpo debe ser metálico
- Material de la férula: cerámica de zirconia
- Tipo de fijación push-pull
- Debe cumplir con el estándar Telcordia GR-910-CORE.
- Longitud de onda: 1310/1550 nm
- Diámetro del núcleo: 8,2 um (SM)
- Diámetro de revestimiento 125+- 0.5um
- Pérdida de retorno APC como mínimo de 60dB
- Debe tener una duración de por lo menos 200 ciclos.

3.9. CABLE UTP CAT 6 DE 3 METROS

- El patchcord suministrado será del tipo UTP Cat 6 con conectores RJ-45 en los extremos, de 2 metros de longitud como mínimo.
- El patchcord constará de 4 pares (8 hilos), de conductores sólidos de cobre Calibre 24 AWG.
- El patchcord suministrado se utilizará para realizar cableado horizontal de redes de voz y datos, y debe estar fabricado con material retardante a la llama, en cumplimiento de las normas ANSI/TIA/EIA-568-B.2-1 Cat. 6, así como ISO/IEC 118801.

- Debe permitir la transmisión de datos a altas velocidades y soportar los estándares 10BASE-T, 100BASE-TX y 1000BASE-TX (Gigabit Ethernet)

3.10. TRANSCEIVER WDM Y RACK PARA TRANSCEIVER

3.10.1. Las presentes especificaciones técnicas tienen por objeto establecer los detalles de requerimientos técnicos e informaciones mínimas referentes a los equipos a ser ofertados para el suministro de: EQUIPOS DE TRANSMISION, CONSISTENTE EN TRANSCEIVER QUE CONVIERTAN UTP A FIBRA ÓPTICA MONOMODO y MODULO GABINETE (RACK).

3.10.2. Los bienes que componen los transceivers ópticos y rack con sus respectivas cantidades son:

Nro	Servicios de fusión y certificación de fibra óptica	Cantidad
1	Transceiver tipo SFP WDM de TX: 1310, 20 Km, 1 Gbps	15
2	Transceiver tipo SFP WDM de TX: 1550, 20 Km, 1 Gbps	15
3	Transceiver tipo DESKTOP WDM de TX: 1310 nm, 20 Km, 10/100/1000 Mbps	10
4	Transceiver tipo modulo para Rack WDM de TX: 1550 nm, 20 Km 10/100/1000 Mbps	10
5	Módulo Gabinete (Chassis) rackeable, según Especificaciones	2

3.10.3. Se deben realizar los suministros según plazo establecido en la orden de compra o Contrato. Posterior a esto se realizará la recepción de los suministros, incluyendo toda la documentación técnica de los mismos.

3.10.4. Posterior al periodo de recepción de suministros corre la garantía de 1 año sobre los equipos y /o materiales que hayan sido suministrados satisfactoriamente para COP, para los equipos que no son suministrados correctamente, corre a partir de su recepción satisfactoria

3.10.5. Los TRANSCEIVER deberán establecer obligatoriamente todos los ENLACES entre los Equipos de Networking del BID a utilizarse en el Comité Olímpico Paraguayo (COP) (Sw. Multilayer con puertos 10/100/1000 Mbps, conector RJ-45 o puertos 1000 Mbps ópticos)

3.10.6. El medio de transmisión a ser utilizado será fibra óptica monomodo y la transferencia de información TX/RX debe realizarse a través de un solo pelo de fibra óptica monomodo (WDM).

3.10.7. Los TRANSCEIVER deberán consistir en módulos plug-in tipo SFP (SmalForm-Factor Pluggable) a ser insertados en los puertos ópticos del Sw. Multilayer y también en la versión DESKTOP (sobre mesa) y tipo MODULO que se conectaran a los puertos RJ45 de dicho switch, según la cantidad indicada en el item 3.10.2.

3.10.8. No se permitirán modificación de los requerimientos de las especificaciones técnicas.

3.10.9. El diseño, la fabricación y el ajuste de los equipos y sus componentes ofertados deben contar con la certificación emitida por una entidad de normalización reconocida, de que los mismos cumplen con las normas de calidad ISO 9001. Tal certificación deberá estar vigente en el momento de su evaluación. Esta carta debe ser provista por el fabricante al representante, y ser presentada con la oferta.

3.10.10. El Oferente Adjudicado es responsable de efectuar todas las modificaciones del hardware y/o software destinadas a corregir fallas, así como de mantener actualizada la documentación asociada durante el periodo de garantía.

3.10.11. Todas las documentaciones técnicas de los accesorios y/o equipos ofertados, deberán ser las oficiales del fabricante del producto. La documentación presentada con la oferta deberá incluir todos los tópicos solicitados en la presente especificación técnica. Las documentaciones técnicas deberán presentarse en medio impreso y digital en idioma español o inglés.

3.10.12. El Oferente deberá presentar en su oferta la marca y modelo de los equipos ofertados, los cuales deberán coincidir con la marca y modelo original impresos sobre los bienes.

3.10.13. La configuración mínima de los Gabinetes (Chasis) deberá **consistir de 16 slots** (como mínimo) y estar sub-equipados con los módulos o tarjetas Plug-in (TRANSCEIVER) para establecer los enlaces correspondientes según el listado el listado indicado en el ítem 3.10.2.

3.10.14. Los Gabinetes “inteligentes” (Chasis) deberán como mínimo soportar los siguientes protocolos: IEEE 802.3i, IEEE 802.3u, IEEE 802.3x, IEEE 802.3z, 802.3ab, IEEE 802.3z.

3.10.15. Los gabinetes (Chasis) deberán estar orientados a utilizarse en bastidores de 19” y tener una altura de 2U o 3U como máximo.

3.10.16. Los TRANSCEIVER TIPO **DESKTOP** y **MODULO** deberán operar en la modalidad Punto a Punto, full dúplex, proporcionando un ancho de banda efectivo mínimo de 1000 Mbps.

3.10.17. Los TRANSCEIVER TIPO SFP deberán operar en la modalidad Punto a Punto, full duplex, proporcionando un ancho de banda efectivo mínimo de 1000 Mbps

3.10.18. Los TRANSCEIVER deberán ser capaces de operar en la 2ª (1310 nm) y 3ª (1550 nm) ventana de transmisión óptica para establecer el enlace óptico, según listado de bienes.

3.10.19. Los TRANSCEIVER deberán establecer el enlace óptico alcanzando distancias efectivas de 20 Km sobre un solo pelo de fibra óptica (WDM), según listado de bienes.

3.10.20. Los TRANSCEIVER TIPO **DESKTOP** y **MODULO** deberán realizar la conversión de medios desde un PAR DE COBRE TRENZADO 10/100/1000 Mbps UTP a 1000BASE-LX y cumplir como mínimo con los siguientes protocolos: IEEE 802.3i, IEEE 802.3u, IEEE 802.3x.

3.10.21. En caso de corte del medio de transmisión se deberá proceder al apagado automático del láser óptico (ALS).

3.10.22. Los TRANSCEIVER TIPO **DESKTOP** y **MODULO,** así como también el **Módulo Gabinete (Chasis)** a ser suministrados deberán ser aptos para operar a la tensión de 220 VAC.

3.10.23. Los enchufes machos o clavijas de los cables eléctricos para alimentar los TRANSCEIVER TIPO DESKTOP y del Módulos Gabinete (Chasis) deberán ser Conectores Tipo A, B o C.

3.10.24. El Oferente deberá suministrar las siguientes informaciones:

- Longitud de onda de operación.
- La potencia de transmisión máxima y mínima (dBm)
- Potencia de recepción máxima y mínima (dBm).
- Margen del sistema.
- Interfaces ópticas y eléctricas del sistema de transmisión.
- Reloj de sincronismo.
- Tipo de conectores

3.10.25. Las interfaces eléctricas de los TRANSCEIVER deben presentar impedancias de 100 ohm (conector RJ45) y soportar el protocolo 10/100/100Base-T (ETHERNET).

3.10.26. Para la conexión a la fibra óptica podrán utilizarse las interfaces tipo SFP (mini GBIC) 1000BASE-LX que cumplan con el alcance óptico especificado o conectores ópticos fijos SC.

3.10.27. El Oferente deberá especificar obligatoriamente y en forma clara los límites hasta los cuales se garantiza el buen funcionamiento de los equipos ofertados, sin que se produzca daños mecánicos, eléctricos, ópticos o degradación en el rendimiento del sistema, considerando condiciones ambientales más severas que las indicadas seguidamente.

3.10.28. Rango de temperatura ambiente del equipo en operación:-5 Cº a + 55 Cº.

3.10.29. Humedad relativa del equipo en operación:

- 80% a una temperatura de 40 Cº.
- 100% a una temperatura mayor a 40 Cº.
- Humedad 90 % sin condensación.

3.10.30. El Oferente deberá tener en cuenta la operación de los equipos sin sistemas de aire acondicionado de emergencia.

3.10.31. Todos los equipos y accesorios suministrados **deben ser nuevos**, el oferente adjudicado deberá proveer las documentaciones pertinentes debidamente avaladas por el fabricante.

3.10.32. La garantía total de funcionamiento de los equipos será por un plazo de 1 año a partir de la fecha de la firma del Acta de Recepción Técnica Provisoria por medio de la cual se da la aceptación de COP.

3.10.33. Durante el periodo de garantía el Oferente Adjudicado realizará por su cuenta cualquier modificación, cambio o actualización necesaria para garantizar un óptimo funcionamiento de los equipos.

3.10.34. Durante el periodo de garantía será responsabilidad del Oferente Adjudicado la sustitución, sin que ello represente un costo adicional para COP, de aquellos elementos y/o equipos que presenten defectos de diseño, fabricación o que no

soporten las condiciones ambientales especificadas, en un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la entrega del módulo o equipo en cuestión por parte de la COP.

Visitas.

Es obligatorio por parte del potencial ejecutor de la obra, coordinar con el personal del organismo una visita al lugar en donde se desarrollarán las tareas, el día **29/12/2016** desde las 10:00 a.m., con el objeto de constatar allí la información entregada, evacuando todas las dudas que pudieran surgir de la interpretación de la misma.
Asimismo, al momento de iniciar las tareas, quien sea asignado para efectuar las mismas deberán recorrer las instalaciones existentes y dará conformidad por escrito del estado de los bienes y se comprometerá a preservarlos o en su defecto a restituirlos a su condición original al finalizar su trabajo.

4. PROTOCOLOS DE PRUEBAS

4.1.1. El Oferente Adjudicado deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la firma del contrato, una propuesta del protocolo de recepción para las pruebas de comprobación del funcionamiento de todas las facilidades ofrecidas por los equipos y los accesorios ópticos proveídos, debiendo COP. en un plazo no mayor a 5 (cinco) días, aceptar, modificar o solicitar pruebas que a juicio de este sean importantes para comprobar la eficiencia de las facilidades ofrecidas por el equipo y los accesorios ópticos.

4.1.2. Las pruebas de aceptación contemplarán una parte de prueba física y otra con pruebas de tráfico real, las cuales tienen por objetivo verificar que los equipos por entregar cumplan con las diferentes cláusulas de las especificaciones técnicas del Contrato y se encuentren a un nivel de calidad de servicio tal que permita proceder a su aceptación correspondiente.

4.1.3. El oferente deberá realizar todas las pruebas necesarias que indiquen el buen funcionamiento de todos los equipos a ser suministrados, cuyos resultados deberán certificarse por escrito.

OBSERVACIONES:

- Al momento de iniciar las tareas, quien sea asignado para efectuar las mismas deberán recorrer las instalaciones existentes y dará conformidad por escrito del estado de los bienes y se comprometerá a preservarlos o en su defecto a restituirlos a su condición original al finalizar su trabajo.

- La cantidad de material solicitado, así como los insumos y longitudes de cables figuran a modo referencial. Consideramos que, con ésta provisión cubriríamos las necesidades para la implementación. En caso de que el oferente considere que podrían existir cambios en cantidades de material ofertado deberá hacerlo por escrito de manera que la solución tenga el modo LLAVE EN MANO. **EN NINGUN CASO SE PODRA SOLICITAR AUMENTO DE MONTO CONTRATADO, UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO, A NO SER QUE EL CONTRATANTE S0LICITE PROVISIONES Y/O INSTALACIONES ADICIONALES.**

- **El oferente deberá incluir en su oferta la presencia de un técnico permanente mientras dure el evento de manera que pueda resolver cualquier tipo de problema que pueda presentarse en este periodo. El costo de este servicio será introducido en el Item E de la planilla de la oferta.**

- En la planilla se ha incluido un rubro de supervisión técnica el cual el Contratista deberá abonar a la persona que sea designada por el Contratante la cual tiene la tarea de la supervisión técnica y administración integral de las obras para acondicionar las instalaciones del COP para el evento.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en la página web de la convocante y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.1	El **Contratante** es: **COMITÉ OLIMPICO PARAGUAYO.** Dirección: calle Medallistas Olímpicos Nº 1- Ñu Guazú, - Luque – Paraguay Ciudad: LUQUE,Paraguay Teléfono: +59521 3286738 Fax: +59521 3286738 Dirección de correo electrónico: cop@cop.org.py **A EFECTOS DE NOTIFICACIONES AL OFERENTE/PROVEEDOR SERÁN VALIDAS A TRAVEZ DE CORREOS ELECTRONICOS Y/O FAX.**
CGC 3.3	*No se admitirá la subcontratación.*
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: - Plan de utilización del anticipo. - Acta de Inicio. - Acta de recepción provisoria y/o definitiva. - Planos. - Cronograma de Obra.
CGC 4.4.1	**Planos.** En medio magnético, anexo al PBC.
CGC 5.8	El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo *de 10 (diez)* días corridos posteriores a la firma del contrato una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de *10% (diez por ciento).* En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones: *deberá tener reaseguro.*
CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de hasta 90 (noventa) días posteriores al vencimiento del contrato.
CGC 6.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a más tardar a los 90 (noventa) días posteriores al término de la vigencia del contrato.
CGC 6.2.2	**Fondo de reparo**: NO APLICA
CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: a) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% del valor del Contrato. b) Garantía por el 100% del valor del Anticipo Financiero. Los seguros indicados no eximirán al contratista de sus responsabilidades por los daños cuyo valor sea superior al valor de las pólizas contratadas. Estos seguros deberán ser presentados antes del inicio de los trabajos y cuando el Director de Obras lo requiera
CGC 10.1	**Los precios comprenden** todos los gastos resultantes de la ejecución de las obras, incluidos los gastos generales y todos los impuestos, derechos y gravámenes de toda índole por cuyo pago serán responsables el Contratista y/o sus empleados y subcontratistas con motivo de la ejecución de las obras objeto del Contrato.

CGC 13.3	**La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán**: NO APLICA
CGC 14.2	**Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden:** Impuestos, Derechos y otros gravámenes, el Precio del Contrato comprenderá igualmente todos los impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones de toda índole exigibles en la República del Paraguay, los cuales se calcularán teniendo en cuenta las modalidades de base tributaria y de tasas fiscales vigentes 15 días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.
CGC 14.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes: NO APLICA - Impuesto al Valor Agregado (IVA) - Impuesto a la Renta - Contribución del 0,4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo que establece el Art. 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41° de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.
CGC 15.3.1	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente. El pago por los materiales proveídos por el Contratista será realizado una vez que sean entregados en obra, previa certificación de los mismos por parte de la Contratante. El valor a ser certificado por acopio será contra presentación de facturas de compra y remisiones que justifique la entrega del material en obra.
CGC 15.4.1	El anticipo será de 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los *10 (diez)*días calendarios posteriores a la firma del contrato la nota de solicitud de pago de anticipo, acompañada de: *a)* El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; *b)* Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; *c)* La Factura crédito correspondiente. Dichos documentos deberán presentarse en **Mesa de Entrada de la Convocante sito en la calle** Medallistas Olímpicos Nº 1- Ñu Guazú, - Luque – Paraguay**, horario de Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30 horas.** Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar 30 (treinta) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. De cada certificación de obra, el 30% (treinta por ciento) será descontado en concepto de descuento de anticipo, hasta la devolución total del mismo.
CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes Los procedimientos para preparar los certificados de obras son los siguientes: a) Las verificaciones periódicamente a pedido del Contratista, las cuales se labrará un acta de medición, donde constarán los trabajos efectivamente ejecutados. Dicho acta será firmado por el convocado y el Fiscal técnico, para luego proceder a la emisión del correspondiente Certificado. b) El Contratista realizará conjuntamente con el Fiscal las mediciones de todos los trabajos realizados, facilitando el personal necesario para tal efecto, tanto las mediciones y certificaciones serán consideradas provisorias hasta la medición final y

	definitiva a la conclusión de la obra.
CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:_____ - *el monto de amortización por pago de anticipo;* - *monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo (si corresponde)* - *Contribución por contratos suscritos con la Administración Pública (si corresponde);* - *Intereses por mora (si corresponde);* - *Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasados o incumplimientos del Contratista (si corresponde)*
CGC 17.2.3	La factura deberá ser presentada en: La factura deberá ser presentada en la Mesa de Entrada de la *Convocante* sito en la calle Medallistas Olímpicos Nº 1- Ñu Guazú, - Luque-Asunción – Paraguay, una vez aprobado y debidamente firmado por ambas partes el Acta de Medición y el Certificado de Obra, dentro delos 15 (quince) días siguientes al mes a que se refieren los trabajos contabilizados, junto a los informes y otras documentaciones relativas que el Fiscales solicite. Para solicitar el pago de los certificados, el Contratista deberá presentar los siguientes documentos: *a)* Nota en la cual solicita el pago y en la que conste los documentos que se adjuntan. b) Factura, con todos los datos: número de contrato, informe técnico y monto incluyendo el IVA. c) 2 (dos) copias del Informe de los trabajos firmado por el/ los Fiscales y por el administrador de contrato. d) 2 (dos) copias del Contrato e) Informe técnico, debidamente firmada por el/los responsable/s. f) Cronograma de avance físico – financiero contractual y actualizado; g) Informe fotográfico; h) Copia de acta de inicio; i) Copia de recepción provisoria si hubiere; j) Copias de Adendas si las hubiere; k) Ultima DD.JJ. IVA. Si los documentos presentados y/o la información presentados son insuficientes o se detectasen errores o falencias, respecto a lo establecido en el párrafo precedente, serán devueltos al Contratista para la rectificación correspondiente. Asimismo, si en la factura se constatare una diferencia entre el monto facturado y el monto certificado, se deberá devolver la misma o solicitar una nota de crédito o una factura complementaria, según sea el caso. En estos casos, el plazo para el pago queda interrumpido hasta la última fecha de presentación de los documentos que cumplan con lo requerido. El pago se realizará dentro de los 15 días posteriores de la entrega de los documentos mencionados.
CGC 17.3.2	*Según lo establecido en la cláusula 17.3.2 en las CGC*
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, por un periodo de **45 (cuarenta y cinco)** días.-
CGC 22.1	**Prórroga de los Plazos de Ejecución** - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de los trabajos por causas de Fuerza Mayor es el número de días de inclemencias del tiempo previsibles que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación será analizado y determinado por la Contratante.

CGC 25.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: El valor de las multas será: 0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso, a ser calculados sobre la Orden de Compra/Servicio, aplicables en el siguiente caso: • En caso de no retirar la Orden de Compra/Servicio del Comité Olímpico Paraguayo. El valor de las multas será del 2% (Dos Por ciento) a ser calculados sobre la Orden de Compra/Servicio, aplicable en los siguientes casos: • En caso de demora en la prestación de Servicios o provisión de bienes por cada día de atraso. • Faltas a las cláusulas del contrato y demás documentos integrantes del mismo, que no alteren de forma significativa la calidad de la provisión de los bienes. Las multas serán aplicadas salvo motivos debidamente justificados y comunicados a la contratante, las cuales, deberán ser aceptadas o rechazadas por la Contratante en un periodo máximo de 5 días hábiles. En caso de que las multas superen el porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan, en caso de no rescindir el contrato, el Proveedor deberá extender su Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato por 10% del Valor del Contrato".
CGC 26.1	**Materiales** Deberán ser aprobados previamente por la Contratante.
CGC 28.1	Las normas aplicables serán las que estén en vigor 15 (quince) días antes para la presentación y apertura de las ofertas.
CGC 29.3	*Según lo indicado en la cláusula 29.3. de las CGC.*
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	La recepción de los materiales y otros productos o componentes será en el lugar de la obra. Los materiales proveídos por el Contratista deberán ser verificados y certificados por el Fiscal. Los suministros de equipos y materiales serán conformes a la cantidad necesaria para su utilización en los trabajos a ser ejecutados.
CGC 33.1,33.2 y 33.3	**Preparación de los Trabajos** - Duración del periodo de movilización*: 10 (diez) días calendario, estos días forman parte del plazo contractual.* - El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscales dentro de *10 (diez) días corridos* a partir de la fecha de la firma del contrato.
CGC 36.6.1	Las restricciones se aplicarán conforme a cada acontecimiento en particular, y con anuencia de la contratante; salvo que un caso de urgencia o peligro amerite la toma de decisión unilateral del Fiscal.
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	La Recepción Provisoria será *por el total* - Las modalidades de recepción por etapas son las siguientes: *No se aplica*
CGC 47.1	La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de 10 (diez) días posteriores a la culminación de los trabajos, en tanto no existan salvedades a lo ejecutado.
CGC 49.2	Garantías Particulares. El Contratista deberá garantizar el buen funcionamiento sin defectos en la construcción o de fábrica de los artículos instalados y que son parte de la provisión e

	instalación de equipos por un periodo de 365 días.
CGC 53.1 h)	Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al contratista las siguientes a) Si el Contratista no cumpliere con los trabajos correspondientes, conforme a las solicitudes hechas por la Contratante y a lo establecido en el Contrato y en los documentos que lo integran. b) Si a juicio de la Contratante, el Contratista se atrasare incumpliendo la ejecución de los trabajos contratados de tal forma que, no obstante los esfuerzos que pudiere realizar, no cumpliere con el presente contrato y entorpeciere con la normal ejecución de los trabajos de la Contratante. c) Si el Contratista no diere cumplimiento a las leyes del trabajador y de la seguridad social con respecto a sus dependientes. Por extralimitación en los trabajos encargados al Contratista, en contravención con las normas de la Contratante o de otras disposiciones legales, o en perjuicio de los usuarios de la Contratante o de terceros.
CGC 57.2	**Solución de Controversias** Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto mediante procedimientos contenidos en el Código Civil Paraguayo- Sección Contratos. b) ARBITRAJE si no hubiere acuerdo en la primera instancia de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Comercio y Servicios del Paraguay.
CGC 60.1	**Vigencia del Contrato** *A partir de la suscripción del mismo y hasta la recepción Definitiva.*
CGC 62.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: COMITÉ OLIMPICO PARAGUAYO Atención: *Lic. Carlos Miranda y/o Ing. Gunter Grabowski* Dirección: calle Medallistas Olímpicos Nº 1- Ñu Guazú, - Luque – Paraguay Piso/Oficina *Administrativa de la Convocante* Ciudad: *Luque*, Paraguay Código postal: *No se aplica* Teléfono: *+59521 3286738* Fax: *+59521 3286738* Dirección electrónica: cop@cop.org.py

Sección V. Modelo de Contrato

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N°07/2016 "SUMINISTRO DE ACCESORIOS OPTICOS DE TRANSMISION PARA EL CABLEADO INTERNO EN EL COMPLEJO DEL COMITE OLIMPICO PARAGUAYO– PÁRQUE OLIMPICO"

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los ****** días del mes de ****** del año dos mil dieciséis, EL **COMITÉ OLIMPICO PARAGUAYO**, representada en este acto por el **********en su carácter de Presidente y el ********** en su carácter de Secretario, con domicilio en Medallistas Olímpicos N° 1 c/ Vía Férrea de Luque, en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y por la otra *****************, representada en este acto por ********** en su carácter de representante legal, domiciliado en **********, denominada en adelante LA CONTRATISTA, en su conjunto las partes, e individualmente parte, acuerdan en celebrar el presente **SUMINISTRO DE ACCESORIOS OPTICOS DE TRANSMISION PARA EL CABLEADO INTERNO EN EL COMPLEJO DEL COMITE OLIMPICO PARAGUAYO– PÁRQUE OLIMPICO**, según las siguientes cláusulas y condiciones:------

PRIMERA: OBJETO.----------
El presente convenio tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE Y La CONTRATISTA a fin de realizar **SUMINISTRO DE ACCESORIOS OPTICOS DE TRANSMISION PARA EL CABLEADO INTERNO EN EL COMPLEJO DEL COMITE OLIMPICO PARAGUAYO– PÁRQUE OLIMPICO** según el detalle del Formulario de Lista de Cantidades y sus precios presentado por LA CONTRATISTA, según las Bases y Condiciones establecidas.

SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.----------
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forma parte del presente contrato son los siguientes:

a) El Pliego de Bases y Condiciones;
b) El Contrato y sus respectivas adendas si hubiere;
c) La Oferta y la lista de precios unitarios y cronograma de obra.
d) Documentación técnica: 1. Descripción de los trabajos; 2. Especificaciones Técnicas; 3. Lista de cantidades (Planilla de computo métrico);
e) Cronograma físico y Financiero.
f) Cronograma de utilización del anticipo.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO.----------
El plazo de vigencia del presente contrato es a partir de la suscripción y hasta la recepción definitiva de los trabajos.-

CUARTA. PRECIO UNITARIO DE LA OBRA E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO. ANTICIPO. GARANTIAS.----------
Los precios unitarios y el total ofertado, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades de la contratista, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario, conforme a lo previsto en este contrato.
La CONTRATISTA debe entregar a la Contratante, dentro del plazo de 5 (cinco) días posteriores a la firma del contrato y previo a la firma del acta de inicio/ Orden de inicio o servicio, el cronograma de los trabajos, detallando el plan de trabajo, porcentaje de avance de obras estimados por mes vencido, las obligaciones de pago de la Contratante, con indicación de todos los pagos a que la Contratista tendrá derecho en virtud del presente contrato. El pago del Anticipo financiero está sujeto a la entrega del mencionado Cronograma. Cualquier retraso en la entrega de dicho

cronograma no afecta a que el CONTRATANTE pueda dar la Orden de Inicio y con lo cual se inician los plazos contractuales.
La CONTRATANTE otorgará un anticipo correspondiente al 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado. Para el desembolso del anticipo, la CONTRATISTA deberá presentar a la CONTRATANTE los siguientes documentos:
3.1 Nota dirigida a la CONTRATANTE en la cual solicita el pago del Anticipo.
3.2 Factura con el monto del anticipo.
3.3 Póliza de seguro por el 100% (cien por ciento) del valor del anticipo, la cual deberá estar vigente hasta que se amortice la última parte del anticipo.
INFORMES: La CONTRATISTA presentará informes técnicos, verificados y firmados por el Fiscal designado, porcentaje de avance y el Acta de medición debidamente firmada.
MONTO TOTAL DEL CONTRATO: Gs.……
Se establece que el monto total del Contrato es de **Gs. (Guaraníes)** I.V.A. incluido, determinado sobre la base de los precios unitarios del presente contrato.
La CONTRATISTA deberá acompañar a la oferta y será parte integrante del contrato, las garantías suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones señaladas en el presente convenio, en las siguientes condiciones:
POLIZA DE SEGURO De Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% (diez por ciento) del valor del contrato, a favor de la CONTRATANTE. Esta póliza deberá estar vigente hasta la recepción definitiva.
POLIZA DE SEGURO De Anticipo, por el 100% del valor del anticipo, vigente hasta el día que se amortice la última parte del anticipo.
Deberá contener garantías amplias y cubrirá todos los daños materiales que pueden sufrir todos los bienes incluidos en el Contrato, en Particular, los daños debidos a defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Vigente hastahasta la recepción definitiva.
La CONTRATISTA asumirá toda responsabilidad respecto al Seguro Médico ante el IPS o tomando un seguro con cualquier Institución Aseguradora por Accidentes o Lesiones y afines que pudieran sufrir el Personal que conforman sus cuadrillas, durante la ejecución de los trabajos, eximiendo a la CONTRATANTE de dicha obligación. Igualmente, LA CONTRATISTA asume toda la responsabilidad ante la Autoridad Administrativa del Trabajo. En caso de no disponer de seguro Médico de IPS la Contratista, deberá tomar el seguro según las siguientes condiciones:
Seguro contra accidentes de trabajo.
Las pólizas deberán tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias. Deberán contener una condición que subordina a un aviso previo de la Empresa de Seguros a la CONTRATANTE. Las pólizas deberán estar vigentes hasta la fecha vencimiento del Contrato.

QUINTA: PLAZO. LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.----------
El plazo de ejecución de la obra será de 45 (cuarenta y cinco) días, incluyendo domingos y feriados, contados a partir de la firma del Acta de Inicio y entrega del sitio de obra a la contratista, que tendrá lugar dentro de los 10 (diez) hábiles posteriores a la fecha de la firma del presente contrato y pago del anticipo que está condicionado en la cláusula CUARTA. La CONTRATISTA podrá solicitar una sola prórroga al plazo del contrato, basado en motivos fundados y establecidos en el presente convenio. Finalizado el plazo de vigencia, la Contratista deberá solicitar la recepción Provisoria, a través de una nota adjuntando el último informe de los trabajos.
La zona de los trabajos, está establecida en un terreno situado en el predio del COMITÉ OLIMPICO PARAGUAYO, que en su oportunidad fuera otorgado en comodato por la Secretaría Nacional de Deportes, individualizado como Parte de la Finca N° 19.049 del Distrito de Luque ubicado en el denominado Parque de la República o Parque de los Deportes ubicada en la Ciudad de Luque.
El COP designará un Fiscal, quien será responsable de la Fiscalización de la obra objeto del presente contrato.

SEXTA: PORCENTAJE O FORMAS DE PAGO.----------

La convocante otorgara un anticipo del 30% del monto total del contrato, los mismos serán descontados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el Fiscal. El contratista emitirá factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución asimismo se cumplirá el artículo 39 de la Ley 2051/2003, los oferentes, proveedores o contratista deberán garantizar, Inc. b) la debida inversión e los anticipos que, en su caso reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos

SETIMA. DERECHOS DE LAS PARTES.----------

a. A que se ejecute el presente contrato en sus términos y condiciones, y en su caso a exigir por todos los medios el cumplimiento de los contratos derivados del presente contrato.
b. A suspender y en caso rescindir el contrato, por razones debidamente justificados.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.----------

La CONTRATANTE se obliga a pagar por las mejoras edilicias **del PARQUE OLIMPICO** de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente contrato.
La CONTRATISTA se obliga a realizar la obra de acuerdo a las normas técnicas exigidas para este tipo de construcciones. Así mismo deberá tener en cuenta las previsiones señaladas en materia de seguridad en las leyes y reglamentaciones nacionales vigentes.
El periodo de responsabilidad por defectos por parte de la CONTRATISTA es de 360 (TRESCIENTOS SESENTA) días a partir de la fecha de Recepción Definitiva de las Obras.

NOVENA. MULTAS. SUSPENSION Y/O RESCISION. CAUSALES.----------

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:

El valor de las multas será: 0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso, a ser calculados sobre la Orden de Compra/Servicio, aplicables en el siguiente caso:

- En caso de no retirar la Orden de Compra/Servicio del Comité Olímpico Paraguayo.

El valor de las multas será del 2% (Dos Por ciento) a ser calculados sobre la Orden de Compra/Servicio, aplicable en los siguientes casos:

- En caso de demora en la prestación de Servicios o provisión de bienes por cada día de atraso.
- Faltas a las cláusulas del contrato y demás documentos integrantes del mismo, que no alteren de forma significativa la calidad de la provisión de los bienes.

Las multas serán aplicadas salvo motivos debidamente justificados y comunicados a la contratante, las cuales, deberán ser aceptadas o rechazadas por la Contratante en un periodo máximo de 5 días hábiles.

En caso de que las multas superen el porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan, en caso de no rescindir el contrato, el Proveedor deberá extender su Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato por 10% del Valor del Contrato".

DECIMA PRIMERA. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los recursos económicos para cubrir el compromiso derivada del Convenio de Financiamiento entre ITAIPU y el Comité Olímpico Paraguayo.

DECIMA SEGUNDA. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.----------

Las controversias que pudieran plantearse dentro del presente contrato o que surjan en relación a él, se resolverán de común acuerdo entre las partes. No siendo posible el arreglo amistoso, las partes aceptan someter sus diferencias al Procedimiento de Arbitraje y Mediación, conforme a las disposiciones que rigen la materia, no llegándose a un acuerdo voluntario aceptan la jurisdicción de los Tribunales establecidos en la ciudad de Asunción, con exclusión de cualquier otro
En prueba de conformidad, firman las partes en (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sección VI. Formularios

Índice de Formularios

FORMULARIO N° 1

Formulario de Oferta.....

FORMULARIO Nº 2

Composición de Precios Unitarios.....

FORMULARIO Nº 3

Información sobre el Oferente .....

FORMULARIO Nº 4

Información sobre los Miembros del Consorcio .....

FORMULARIO Nº 5

Situación Financiera .....

FORMULARIO Nº 6

Experiencia General en Construcción .....

FORMULARIO Nº 7

Facturación Anual Media en Construcción .....

FORMULARIO Nº 8

Experiencia Específica en Construcción.....

FORMULARIO Nº 9

Lista de presonal requerido para la obra .....

FORMULARIO Nº 10

Lista de Equipos.....

FORMULARIO Nº 11

Cronograma de utilización de equipos .....

FORMULARIO Nº 12

Compromisos contractuales vigentes.....

FORMULARIO Nº 13

Declaración Jurada art. 40.....

FORMULARIO Nº 14

Declaración Jurada “Empleo de menores” .....

FORMULARIO N° 15

Garantía de Mantenimiento de Oferta……

FORMULARIO N° 16

Garantía de Anticipo……..

FORMULARIO N° 17

Programa de Inversión del Anticipo……

FORMULARIO N° 18

Garantía de Cumplimiento de Contrato……....

FORMULARIO N° 1

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física]

Fecha: _____

CPP No.: …../2016

A: COMITE OLIMPICO PARAGUAYO

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)**estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros.

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la su cláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

N°	ITEM	UNIDAD	CANT	P. UNIT.	TOTAL
A	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO para Troncales				
1	Caja de Empalmes y distribución aérea de bajada de fibra óptica para instalación en poste con accesorios, cassette ordenador, etc. (caja óptica)	un	7		
2	Cable de Fibra Óptica de 4 Pelos MonoModo (mts)	m	1500		
3	Cable de Fibra Óptica subterráneo de 12 pelos (mts)	m	2000		
4	Caño de 2” de diámetro con curva (unidades)	un	7		
5	Cinta tensora IT ¾ GRANDE (cinta de acero inoxidable ¾) (mts)	m	50		
6	Hebilla de Sujeción – Hebilla p/ Cinta Tensora (unidades)	un	50		
7	Tubito Termocontraible p/ Fusión de FOp	un	130		
B	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO				
1	Distribuidor Interno Optico (DIO) equipado-24 pelos - Frente SC/APC-SC/APC, rackeable 19", incluir pigtail	un	4		
2	Servicios de fusión, etiquetado y certificación de fibra óptica	gl	1		
3	Caja de terminación óptica (Roseta)	un	15		
4	Patchcord óptico SC/SC monomodo simplex de 3 mts	un	100		
5	Patchcord óptico SC/LC monomodo simplex de 3 mts	un	100		
6	Patchcord óptico SC/ST monomodo simplex de 3 mts	un	100		
7	Ordenadores de cables ópticos y eléctricos de 19"	un	4		
8	Atenuadores SC/APC 3dB	un	30		
9	Cable UTP Cat. 6 de 3 metros	un	100		
10	Transceiver WDM y Rack para transceiver	un	1		
C	Servicios de fusión y certificación de fibra óptica				
1	Fusión en DIO's para troncales de Planta Externa	un	48		
2	Fusión en DIO's para troncales de Planta Interna	un	40		
3	Fusión en Cajas terminales ópticas (5x8 terminales)	un	40		
4	Fusión en Rosetas ópticas (15x2 rosetas)	un	30		
5	Fusión para terminación de los cables drops que se conectarán a la caja óptica	un	30		
6	Test de Certificación bidireccional de los enlaces de fibra óptica	un	118		
5	Etiquetado de cables, DIO's, cajas y rosetas	un	212		
	Troncales				
6	Fusión de Fop (pelos)	un	30		
7	Certificación (pelos)	un	10		
8	Montaje de Cables de Fop Aerea (mts)	un	3500		

10	Montaje de Caño de Subida con Curva	un	7		
D	Servicios de fusión y certificación de fibra óptica				
1	Transceiver tipo SFP WDM de TX: 1310, 20 Km, 1 Gbps	un	15		
2	Transceiver tipo SFP WDM de TX: 1550, 20 Km, 1 Gbps	un	15		
3	Transceiver tipo DESKTOP WDM de TX: 1310 nm, 20 Km, 10/100/1000 Mbps	un	10		
4	Transceiver tipo modulo para Rack WDM de TX: 1550 nm, 20 Km 10/100/1000 Mbps	un	10		
5	Módulo Gabinete (Chassis) rackeable, según Especificaciones	un	2		
E	Asistencia técnica durante el evento. Se dispondrá de personal técnico y materiales de repuesto durante el evento para garantizar el funcionamiento del sistema.	gl			
F	Supervisión Técnica	un	1	25.000.000	25.000.000
				TOTAL	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de_____

OBSERVACION:

Así mismo deberá abonar la totalidad de la suma correspondiente a la fiscalización de obras con el primer certificado.

Así mismo habrá un coordinador que será designado por la convocante.

FORMULARIO Nº 2

Formulario de Composición de Precios Unitarios

[El siguiente formulario es referencial. Cuando la Convocante solicite el desglose de la composición del precio de la oferta, podrá utilizar este u otro formulario que considere adecuado, ateniendo el tipo de obra]

Fecha	**Ítem N°**			
	Obra		**Unidad :**	
a) Equipo a utilizar	**Modelo de Equipo**	**Horas de c/ equipo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
			A) Total Gs.	
b) Mano de Obra	**Cantidad de Trabajadores**	**Horas de c/ Trabajador**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
			B) Total Gs.	
C) Producción de equipo p/h= Costos Horario (A+B)				
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				
E) Materiales	**Unidad**	**Consumo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
			C) Total Gs.	
F) Transporte	**DMT KM**	**Consumo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
			C) Total Gs.	
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				

FORMULARIO Nº 3

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
CPPNo.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente*[indicar el nombre legal del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* (***Documentos legales indicados en el Anexo I***)

FORMULARIO Nº 4

Información sobre los Miembros del Consorcio

[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
CPPNo.*: [indicar el número del proceso licitatorio]*

1. Nombre jurídico del Oferente*[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]*
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*
4. Domicilio del Consorcio: *[Domicilio del miembro del Consorcio]*
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Números de teléfono y facsímile:*[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]*
6. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] (Documentos legales indicados en el Anexo I).

FORMULARIO Nº 5

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del integrante del Consorcio: _____

CPPNo.:_____

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los _____ (__) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 1	**Año 2**	**Año 3**			**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance							
Total del Activo (TA)							
Total del Pasivo (TP)							
Patrimonio Neto (PN)							
Activo a corto plazo (AC)							
Pasivo a corto plazo (PC)							
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)							
Utilidades antes de Impuestos (UAI)							

□ Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

FORMULARIO Nº 6

Experiencia General

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro del Consorcio: _____

CPPNo.: _____

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____

FORMULARIO Nº 7

Facturación Anual Media

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

CPPNo.: _____

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
* Facturación anual media		

- Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a provisiones en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años)

FORMULARIO Nº 8

Experiencia Específica

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ _____

_____ CPPNo.: _____

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	**Información**		
Identificación del contrato			
Fecha de suscripción Fecha de terminación	_____ _____		
Función en el contrato	□ Contratista		□ Subcontratista
Monto total del contrato	_____		Gs._____
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____%	_____	Gs._____
Nombre del Contratante:			
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	_____ _____ _____ _____		
Descripción de la similitud conforme a la Sección III. A.3:			
_____			
_____			
_____			
Descripción de las actividades clave conforme al Subfactor A.3 de la Sección III:			
_____			
_____			

[Usar el mismo formulario para Experiencia Específica en Actividades Claves de Construcción]

FORMULARIO Nº 9

Formulario de lista de personal propuesto.

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ _____

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I.
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

[Se podrá incluir además un formato de curriculum vitae]

FORMULARIO Nº 10

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

[El siguiente formulario es referencial y podrá ser incluido a criterio de la Convocante. Contiene los datos mínimos sobre información de los equipos que el Oferente propone utilizar para ejecutar los trabajos.]

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ _____

Nº	Descripción del equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo/amos a la Secretaría Nacional de Deportes a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

[En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario donde manifieste:
k) Ser propietario de los mismos;

ii) que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;

iii) que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que se ha necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.]

FORMULARIO Nº 11

Cronograma de utilización de equipos (NO APLICA)

[El siguiente formulario es referencial y podrá ser incluido a criterio de la Convocante. Tiene por objeto informar sobre la utilización programática de los equipos durante la ejecución contractual.]

Oferente o Representante Legal: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ _____

Descripción del ítem	Equipo a utilizar	Afectación mensual				
		Mes1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes …
Ítem N°	Equipo 1					
	Equipo 2					
	Equipo 3					

FORMULARIO Nº 12

Compromisos Contractuales Vigentes

[Este Formulario podrá incorporarse a criterio de la Convocante] [El Formulario de contratos vigentes proporciona información a la Convocante acerca de las obligaciones asumidas por el Oferente y que se encuentran en etapa de cumplimiento.]

Los Oferentes y cada uno de los integrantes de Consorcios deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales vigentes con el Estado, donde hayan resultado adjudicados en forma individual o como integrantes de consorcios, sea como contratista principal o subcontratista, cuando en dichos contratos aún no haya sido emitido certificado de recepción definitiva.

Fecha:_____ **ID N°_____**

N°	Contratante	Descripción del Objeto del Contrato	Valor de la Obra pendiente de ejecución	Fecha de inicio o estimación del inicio	Fecha estimada de terminación	% de Avance Físico.	Contratista		
							Indiv.	Cons..	Subcont.
1									
2									
3									
4									
5									
6									

Nota: La Convocante podrá verificar la información contenida en el presente formulario, solicitar por escrito datos a las respectivas Contratantes.

Oferente o Representante Legal: _____

FORMULARIO Nº 13

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHAILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:
Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):
A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 14

DECLARACION JURADA
POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Luque, __ de_____ de 201_

Señores

……..

Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….

ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:
La empresa……..., con RUC……..., en su calidad de Oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº……..., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

FORMULARIO Nº 15

Garantía de Mantenimiento de Oferta

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____

LCO / CPPNo.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la CPP/LCO_____ No. _____ para el suministro de_____ _____en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;

b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 31.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o

c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:

d. Firmar el contrato; o

e. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

f. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.

g. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el Oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o

h. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la subcláusula 20.2 (f) de las DDL, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 16

Garantía de Anticipo

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria]***

Fecha: _____
CPPNo.: _____

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"*)*, en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____

El día _____ del mes de _____ de ____.

FORMULARIO Nº 17

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 15.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]

Fecha: [_____]
En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID N°: *[indicar Id del Portal]*

Objeto del Contrato:*[_____]*

Contratante: *[indicar el nombre de la Institución Contratante]*

Contratista: *[Nombre del representante del Contratista]*

Monto del Contrato: *[indicar el monto total del contrato]*

Valor del Anticipo*: [indicar el valor a pagar]*

Corresponde al: *[indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 15.4.1]*

Plazo de ejecución de las obras: *[indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]*

DATOS ESPECÍFICOS							
		Valores en Guaraníes					
ITEM	**DESCRIPCION**	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**MES XX**	**VALOR TOTAL Gs.**	**VALOR TOTAL EN PORCENTAJE %**
1	***[MANO DE OBRA]***						0,00%
2	***[MATERIALES]***						0,00%
	Ej: Cemento						
	Ej: Acero						
3	***[ALQUILER DE EQUIPOS]***						0,00%
	Ej: Compactador a						
4	***[OTROS]***						0,00%
TOTAL							100%

Nota: Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo a ser recibido por el contratista.
El proponente colocará los gastos que considere más pertinente a financiar con el anticipo.

El manejo del anticipo se encuentra garantizado por la *[Garantía Bancaria / Póliza de Seguro]* N° *[número]*, vigente desde el *[__/__/__]* hasta el *[__/__/__]* emitida por *[Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]*

Elaboró	Revisó	Aprobó
_____ ***Firma y Aclaración*** ***Contratista o Representante Legal***	_____ ***Firma y cargo*** ***Responsable Contratante***	_____ ***Firma y cargo*** ***Responsable Contratante***

FORMULARIO Nº 18

Garantía de Cumplimiento de Contrato

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria]***

Fecha: _____
CPPNo.: _____

A: _____ (Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"*)*, hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____día _____ del mes de _____ de _____.

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**		

d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
[A completar por cada Convocante, por ejemplo] i. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales y coeficientes de liquidez y solvencia.*		

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
[A completar por cada Convocante, por ejemplo] *i. [Constancia de entrega de obras con satisfacción]* *ii. [Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el ____% de la oferta presentada]* *iii. [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].* *iv. [Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.]*		

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
[Por ejemplo, los documentos pueden ser los siguientes:] *i. [Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato].* *ii. [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].*		

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
[Por ejemplo, los documentos pueden ser los siguientes:] *i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.* *ii. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]*		

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

Nota: Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el Sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

ANEXO N° II
DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos serán exigidos para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado 1. precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.